



Proponen que Corte no revise reforma a PJ

VÍCTOR FUENTES

La ministra Yasmín Esquivel propuso a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declarar que no puede pronunciarse sobre la reforma judicial, vigente desde la semana pasada, debido a que se trata de cambios a la Constitución.

Esquivel presentó al pleno de la Corte proyectos que desechan tres consultas planteadas por jueces, magistrados y demás personal judicial, que pretenden que el máximo tribunal realice un análisis directo en torno a la reforma.

Los proyectos serán discutidos por el pleno el próximo 3 de octubre, y bastan seis de 11 votos para aprobarlos o rechazarlos.

“En estos proyectos, se argumenta que la SCJN no tiene competencia para revisar el texto de la reforma constitucional, al ser un ejercicio soberano del órgano revisor

de la Constitución, por lo que se propuso desechar por notoriamente improcedentes las solicitudes”, informó la ministra.

Agregó que se basa en varios precedentes de la propia Corte, que repetidamente ha sostenido que no tiene facultades para revisar el contenido de la Carta Magna.

Previo a estos proyectos, el pleno discutirá otro, sobre una consulta en la que se le pidió intervenir con base en su facultad para resolver disputas contractuales con los otros Poderes.

En este caso, el ministro Juan Luis González Alcántara propuso reencauzar la consulta, para convertirla en una controversia prevista en el artículo 11 fracción 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que faculta a la Corte para resolver conflictos al interior del sector.

Lo anterior, sin prejuzgar sobre el fondo del caso, es

Yasmín Esquivel,
ministra de la SCJN



Se argumenta que la SCJN no tiene competencia para revisar el texto de la reforma constitucional... por lo que se propuso desechar por notoriamente improcedentes las solicitudes”.

decir, si la SCJN puede revisar la reforma constitucional, que someterá a voto popular todos los puestos judiciales del país.